



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2020-00195133- -UNC-ME#FFYH

VISTO las presentes actuaciones, en las que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. HCD 93/2020, solicita a este H. cuerpo se designe por concurso al Lic. Sebastián Ramón PEÑA (Leg. 33.061); y

CONSIDERANDO:

Lo establecido por los Estatutos de esta Universidad; teniendo en cuenta lo dispuesto por la Resolución HCS Nro. 167/06.

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. HCD 93/2020 y, en consecuencia, designar por concurso al Lic. Sebastián Ramón PEÑA (Leg. 33.061) en el cargo de Profesor Titular de dedicación simple (Cód. 103) en la cátedra Introducción a las Ciencias de la Información, de la Escuela de Bibliotecología, por el término reglamentario vigente de siete (7) años.

ARTÍCULO 2°.- Eximir al Lic. Sebastián Ramón PEÑA (Leg. 33.061) del requisito de poseer título máximo universitario de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 63° de los Estatutos Universitarios y lo solicitado por el Tribunal interviniente a fs. 179, (orden 2).

ARTÍCULO 3°.- El Lic. Sebastián Ramón PEÑA deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DIEZ DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE

mp